Documento elaborado en versión pública. La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

**FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA**, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las quince horas y diez minutos del día veinte de agosto de dos mil diecinueve. Vista la solicitud de acceso a información institucional número **92-2019-SGS** de fecha diecinueve de agosto del corriente año, presentada por la ciudadana **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** en la que requiere: *“Solicito información para cambio de techo para vivienda ubicada en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. El motivo de la presente es para tener el conocimiento previo de dicha solicitud ya que la vivienda está a mi cargo por parte y autorización de los dueños, tengo las copias de las escrituras dicha vivienda más el último recibo de agua y luz, quisiera saber si puedo solicitarlo sólo con las copias de las escrituras o ¿necesito que los propietarios de dicha vivienda lo soliciten?”.*

**CONSIDERANDO**:

1. Que la solicitud de información versa sobre **Información Pública Oficiosa,** conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literales c) y d) y 10 numeral 10) LAIP. En virtud de ello, en el Portal de Transparencia Institucional [www.fsv.gob.sv](http://www.fsv.gob.sv), en la sección: **Servicios** se encuentra publicada la información solicitada. Se adjunta a esta resolución, guía de orientación.

**POR TANTO:**

Conforme a lo anterior y atendiendo lo dispuesto en los Arts. 6, 10, 61, 62, 64, 65, 69, 70, 71 y 72 literal c) LAIP y Arts. 8, 20, 54, 55, 56 y 57 RELAIP, se **RESUELVE:**

1. Oriéntese a la ciudadana \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-, sobre la forma de acceder a la información que solicita.
2. Envíese a la solicitante, por el medio señalado, la presente resolución junto a la guía de orientación detallada en el romano **I)**.

**NOTIFÍQUESE. –**

**La presente resolución es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por la Licda. Evelin Soler, Oficial de Información.**